

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE U. ADMINISTRACION ASUNTOS PROGRESADOS	
Fecha:	09 DIC. 2021 a 12:42 AM
Numero:	2626 Fojas: 02
Expo. N°	
Grado a:	
Resoluto:	

Poder Legislativo

NOTA N° 520 /21.-
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 07 DIC 2021

SEÑOR PRESIDENTE:


Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto P.C.D. N° 90/2020, del agente José Alberto ESPERANZA, D.N.I. N° 16.121.413, Legajo N° 2029, dependiente de la Institución que usted preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Presidente del Bloque Justicialista Provincial, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO	06 DIC. 2021
2085	13210
folios	
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Nóta N° 0614/2021

Letra: L.R.H.F.


Ushuaia, 02 de diciembre del 2021.-

Señora VICEGOBERNADORA
Presidente del Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Doña Mónica URQUIZA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. con el fin de solicitarle la renovación de la adscripción del empleado de Planta Permanente José Alberto ESPERANZA, DNI N° 16.121.413, Legajo N° 2029, el mencionado revista presupuestariamente en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, adscripto a través del Decreto P.C.D.. N° 90/2020 al despacho del Legislador Provincial RICARDO H. FURLAN, BLOQUE JUSTICIALISTA PROVINCIAL.-

Tal solicitud obedece a la necesidad de seguir contando con su colaboración.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


Ricardo H. FURLAN
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO